Fecha: 2 de Julio	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	**Hora Fin: 11:00 a.m.**

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

Responsable: Esperanza de Jesús Gómez	**Proyectado por:** Erika Alexandra Tabarez Henao

Proceso / Subproceso: Novena convocatoria de apoyo a programas concertados 2021

Lugar: Reunión que se realiza de manera virtual por google Meet.

AGENDA	1.	Presentación de las personas asistentes a la reunión
	2.	Comprobación de la asistencia del representante legal de la organización proponente
	3.	Concertación de metas, cronogramas y presupuesto frente a los recursos asignados
	4.	Acuerdos frente a las metas presentadas
	5.	Observaciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio a la reunión y luego de dar la bienvenida a los asistentes, se procede a explicar los objetivos de la reunión en el marco de las reuniones de ajuste de metas de la Novena Convocatoria de apoyo a programas concertados 2021.

Esta reunión se realiza luego de la publicación de la Resolución de recomendación de jurados de ganadores de la Convocatoria.

Posteriormente, se procede a la lectura del objetivo general del proyecto y de cada una de las metas presentadas, con el fin de concertar el impacto de cada una de estas.

Las metas originales del proyecto son las siguientes:

Meta 1: Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con (3) conciertos músico-ambientales denomindos “PÁRAMO VER EL ALMA” creados primordialmente para las instituciones educativas HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.

Meta 2: Realizar (03) talleres de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados “ASÍ SUENA LA BASURA”, creados primordialmente para las instituciones educativas HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.

Versión: 01 **Fecha: 2 de Julio**	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017 **Hora Fin: 11:00 a.m.**

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

Meta 3: Realizar (03) Cortos sonoros denominados "MI CUENCA, CUENTA", creados con los estudiantes de las instituciones educativas HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además se compartirán al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.

Meta 4: Realizar un (1) video que cuenta la experiencia del proceso de creación y difusión en tiempos de cuarentena denominado "memorias de lo vivido".

Meta 5: Realizar una (1) jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.

Meta 6: Entrega informe final

El valor solicitado por la fundación para el proyecto fue de $35.000.000 y el valor asignado, de acuerdo a la puntuación obtenida por el proyecto es de $15.504.331 lo que corresponde a un porcentaje aproximado de: 44%

Dado lo anterior se acuerdan los siguientes aspectos:

AJUSTE DEL PROYECTO	
ORGANIZACIÓN PROPONENTE	Corporación Escuela Rodante
NOMBRE DEL PROYECTO	PÁRAMO VER EL ALMA- EL RIÓ OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE (contenido digital músico-ambiental para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano en tres instituciones educativas ubicadas en la ciudad de Pereira)
PUNTAJE	88 puntos
Valor asignado por la Secretaría de Cultura de Pereira	$15.504.331
Recursos del Ministerio de Cultura (Solo si ganó concertación nacional)	$0
Valor Recursos Propios	$0
Cofinanciación con otras organizaciones	$0
METAS AJUSTADAS	
META 1	Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con (3) conciertos músico-ambientales denominados "PÁRAMO VER EL ALMA" creados primordialmente para las instituciones educativas HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.
META 2	Realizar (01) taller de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados "ASÍ SUENA LA BASURA", creados primordialmente para las instituciones educativas HECTOR ANGEL ARCILA,

Fecha: 2 de Julio	Acta No: 1	Hora Inicio: 9:00 a.m.	Hora Fin: 11:00 a.m.

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

	CARLOTA NOVENA CONVOCATORIA DE APOYO A PROGRAMAS CONCERTADOS 2021 SECRETARÍA DE CULTURA –MUNICIPIO DE PEREIRA 14 SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.
META 3	Realizar (03) Cortos sonoros denominados “MI CUENCA, CUENTA”, creados con los estudiantes de las instituciones educativas HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además se compartirán al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.
META 4	Realizar un (1) video que cuenta la experiencia del proceso de creación y difusión en tiempos de cuarentena denominado “memorias de lo vivido”.
META 5	Realizar una (1) jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.
META 6	Entrega informe final

CRONOGRAMA

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		
DIA:01	MES: 08	AÑO: **2021**	DIA: 19	MES: 11	AÑO: **2021**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.***	**Fechas de realización**			
	Fecha de inicio		**Fecha de finalización**	
	dd	**mm**	**dd**	**mm**
Actividades Meta 1: Concretar las fechas indicadas con los profesores para los encuentros y la transmisión del contenido digital músico-ambiental, espacios y equipos técnicos que se requieren para su	01	Agosto	01	Septiembre
Actividades Meta 1: Planear y realizar la estrategia de comunicación.	01	Agosto	01	Septiembre
Actividades Meta 1: Gestionar la producción logística (transporte y alimentación del equipo de producción y realización de contenido digital músico-ambiental).	01	Agosto	01	Septiembre

Versión: 01 **Fecha: 2 de Julio**	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017 **Hora Fin: 11:00 a.m.**

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

Actividades Meta 1: Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con (1) concierto músico-ambientales denominados **"PÁRAMO VER EL ALMA"** creado primordialmente para las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además se compartirán al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.	02	Septiembre	15	Octubre
Actividades Meta 2: Concretar las fechas indicadas con los profesores para los encuentros y la transmisión del contenido, además Realizar invitaciones directas al público en general, a través de redes sociales, emisoras locales y emisoras on line para la participación de los encuentros de intercambio de saberes (talleres de construcción de instrumentos a partir de elementos reutilizados)	01	Agosto	01	Septiembre
Actividades Meta 2: Gestionar la producción técnica y logística de estos encuentros (espacios, equipos y refrigerios del equipo de trabajo para la realización del contenido)	01	Agosto	01	Septiembre
Actividades Meta 2: Realizar (01) taller de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados **"ASÍ SUENA LA BASURA"**, creados primordialmente para las instituciones educativas las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán	02	Septiembre	15	Octubre

Versión: 01 **Fecha: 2 de Julio**	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017 **Hora Fin: 11:00 a.m.**

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

por medio de la aplicación ZOOM, pero además se compartirán al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.				
Actividades Meta 3: Concretar las fechas indicadas con los profesores para los encuentros y la creación del contenido.	01	Agosto	01	Septiembre
Actividades Meta 3: Gestionar la producción técnica y logística de estos encuentro (espacios, equipos y refrigerios del equipo de trabajo.	01	Agosto	01	Septiembre
Actividades Meta 3: Realizar (03) Cortos sonoros denominados **"MI CUENCA, CUENTA",** creados con los estudiantes de las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además se compartirán al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.	02	Septiembre	15	Octubre
Actividades Meta 4: Planeación del rodaje.	01	Agosto	20	Octubre
Actividades Meta 4: Registro fotográfico y de video del proceso de creación.	01	Agosto	01	Septiembre
Actividades Meta 4: Edición del video.	16	Octubre	20	Octubre
Actividades Meta 5: Realizar una jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.	21	Octubre	25	Octubre
Actividades Meta 5: Proyección del video "memorias de lo vivido", experiencia de la creación y difusión del proyecto en tiempos de cuarentena.	21	Octubre	25	Octubre

Versión: 01 **Fecha: 2 de Julio**	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017 **Hora Fin: 11:00 a.m.**

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

Actividades Meta 6: Realización informe final.	26	Octubre	06	Noviembre
Actividades Meta 6: Entrega informe final.	07	Noviembre	15	Noviembre
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	**Fecha de inicio**		**Fecha de finalización**	
	Dd	**mm**	**dd**	**mm**
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	01	Agosto	01	Septiembre
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	15	Octubre	19	Octubre
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	28	Agosto	28	Octubre

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO					
INICIO			**FINALIZACIÓN**		
DIA:01	MES:08	AÑO:2021	DIA:15	MES:11	AÑO:2021

Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de financiación)**			
Rubro	**Valor total**	**Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira**	**Recursos solicitados al Ministerio de Cultura**	**Ingresos Propios**	**Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	$2.000.000	$2.000.000	$0	$0	$0
Honorarios artistas internacionales	$0	$0	$0	$0	$0

Versión: 01 **Fecha: 2 de Julio**	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017 **Hora Fin: 11:00 a.m.**

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

Honorarios talleristas o docentes	$3.080.968	$3.080.968	$0	$0	$0
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	$ 2.200.333	$ 2.200.333	$0	$0	$0
Honorarios personal Técnico	$1.000.333	$500.333	$0	$500.000	$0
Honorarios personal Logístico	$1.000.333	$500.333	$0	$500.000	$0
Honorarios de programador wed	$0	$0	$0	$0	$0
Otros - profesional en marketing	$1.320.333	$1.320.333	$0	$0	$0
Subtotal	**$10.602.300**	**$9.602.300**	**$0**	**$1,000,000**	**$0**
Alquileres:					
Sonido	$1.400.333	$1.400.333	$0	$0	$0
Iluminación	$1.400.333	$1.400.333	$0	$0	$0
Tarimas y sillas	$0	$0	$0	$0	$0
Escenarios	$0	$0	$0	$0	$0
Vallas y cerramientos	$0	$0	$0	$0	$0
Baños públicos	$0	$0	$0	$0	$0
Plantas eléctricas	$0	$0	$0	$0	$0
Pisos	$0	$0	$0	$0	$0
Carpas	$0	$0	$0	$0	$0
Otros - espacio adecuado para transmitir y crear el contenido	$1.200.333	$700.333	$0	$500,000	$0
Subtotal	**$4.000.999**	**$3.500.999**	**$0**	**$500.000**	**$0**
Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas	$0	$0	$0	$0	$0
Pisos	$0	$0	$0	$0	$0
Montajes de exposiciones u otros	$0	$0	$0	$0	$0
Diseño y realización de escenografía	$0	$0	$0	$0	$0
Diseño y realización de utilería	$0	$0	$0	$0	$0
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	$0	$0	$0	$0	$0

Versión: 01			Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017
Fecha: 2 de Julio	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	**Hora Fin: 11:00 a.m.**

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados	$0	$0	$0	$0	$0
Otros - Especificar	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
Transportes:					
Tiquetes aéreos	$0	$0	$0	$0	$0
Transporte terrestre	$0	$0	$0	$0	$0
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	$400.033	$400.033	$0	$0	$0
Carga y escenografía	$0	$0	$0	$0	$0
Otros - Especificar	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	**$400.033**	**$400.033**	**$0**	**$0**	**$0**
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos	$0	$0	$0	$0	$0
Alimentación	$200.333	$200.333	$0	$0	$0
Viáticos	$0	$0	$0	$0	$0
Hidratación	$50.000	$50.000	$0	$0	$0
Refrigerios	$50.000	$50.000	$0	$0	$0
Subtotal	**$**300.333	**$**300.333	**$0**	**$0**	**$0**
Divulgación y publicidad:					
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	$1.200.033	$700.033	$0	$500,000	$0
Pauta en medios	$1.000.033	$1.000.033	$0	$0	$0
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido	$0	$0	$0	$0	$0
Otros especificar	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	**$**2.200.366	**$**1.700.366	$500,000	**$0**	**$0**
Permisos					
Derechos de autor y conexos	$3.000.000	$0	$0	$3,000,000	$0
Impuestos	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	**$3.000.000**	**$0**	**$0**	**$3.000.000**	**$0**
SUBTOTAL TOTAL EGRESOS (Columna 1)	$20.504.331				

Versión: 01			Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017
Fecha: 2 de Julio	**Acta No: 1**	**Hora Inicio: 9:00 a.m.**	**Hora Fin: 11:00 a.m.**

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - CORPORACIÓN ESCUELA EL RODANTE

SUBTOTAL INGRESOS (Columna 2,3,4,5)		$15.504.331	**$0**	$5.000.000	**$0**
VALOR TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Columna 2)	**$15.504.331**				
VALOR TOTAL OTROS INGRESOS (Columna 3,4,5)	**$20.504.331**				
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$36.008.662**				

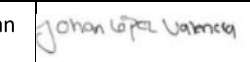
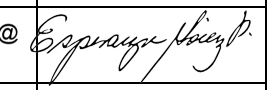
Conclusiones finales:

●Teniendo en cuenta la incertidumbre respecto a las medidas que podría tomar el gobierno local frente al covid-19, se deja planteada la posibilidad de que las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto se puedan realizar de manera presencial y/o virtual.

●En el caso de que se realicen actividades presenciales con público asistente, se deberán cumplir con todos los protocolos de bioseguridad en cumplimiento de las normas vigentes.

●El proponente envió el presupuesto y el cronograma, de acuerdo a las metas concertadas y el impacto del mismo a la Secretaría de Cultura de Pereira al correo electrónico convocatorias@pereira.gov.co

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Ninguno	N.A	N.A		

Tema: Reunión con organizaciones ganadoras			**Fecha:** 2 de julio de 2021		**Acta No:** 1	
	NOMBRE	**PROCESO O ENTIDAD**	**CARGO**	**TELÉFONO OFICINA/ CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**
1	Johan López Valencia	B Corporación Escuela Rodante	Representante Legal	3127201980	lopezvalenciajohan @gmail.com	
2	Esperanza de Jesús Gómez Pérez	Secretaría de Cultura de Pereira	Jefe Promoción Cultural	3122881858	promocioncultural@ pereira.gov.co	
3	Carlos Alberto Ramírez	Secretaría de Cultura de Pereira	Coordinador de Convocatorias	3002344633	coordiconvocatorias @pereira.gov.co	
4	Erika Tabares	Secretaría de Cultura de Pereira	Contratista Apoyo a la Supervisión a	3105227049	convocatorias@per eira.gov.co	
5	Laura Cristina Ocampo Gómez	Secretaría de Cultura de Pereira	Contratista Apoyo a la Supervisión a	3122624452	convocatorias@per eira.gov.co	
6	Maria Paulina	Secretaría de Cultura de Pereira	Abogada Externa	3207853318	mpcabogadacultura @gmail.com	
7						
8						
9						
10						
11						
12						

NOVENA CONVOCATORIA DE
APOYO A PROGRAMAS CONCERTADOS 2021
MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

Pereira, Risaralda, febrero de 2021

ANEXO. Formulario de inscripción

Registro de la propuesta
Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2021
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE A

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte se debe remitir debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social: (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT): CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE	RUT: (número de identificación tributaria): 901030316-9

Resguardo o cabildo indígena		Consejos comunitarios de comunidades negras o afrocolombianas	

Nombre del Representante Legal (Tal como aparece en el documento de identidad): Johan López Valencia	
Número del documento de identidad: 1088239253	Expedido en: Pereira
Dirección de la entidad u organización proponente: mirador de llano grande, bloque 8 apartamento 833	
Comuna y barrio, o corregimiento y vereda: Parque industrial.	
Correo electrónico de la organización: corporacionescuelarodante@gmail.com	Teléfono:3127201980
Correo electrónico del representante legal: *Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio:* lopezvalenciajohan@gmail.com	Celular representante legal: 3127201980

Persona encargada del proyecto: *(Esta persona debe ser la que estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización):* Johan López Valencia	Celular de la persona responsable: 3127201980	Correo electrónico de la persona responsable: *lopezvalenciajohan@gmail.com*

Nota: Si el proyecto presentado por la organización o entidad cumple todos los requisitos de la convocatoria y es apoyado, *se deben actualizar los datos de su organización cuando se presente algún cambio en la información.*

2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO): *La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria. La cuenta bancaria referida debe estar a nombre de la entidad proponente:*

Entidad bancaria: Bancolombia				Ciudad: Pereira
Cuenta de ahorro	X	Cuenta corriente		Número de cuenta: 073-694156-91

3. RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

Régimen Tributario	Régimen común	SÍ		NO	x	Régimen simplificado	SÍ		NO	x
	Gran contribuyente	SÍ		NO	x	Régimen especial	SÍ	x	NO	
	Responsable de IVA	SÍ		NO	x					
	ICA Tarifa correspondiente a la actividad económica: 0									

Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 60% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 40% del apoyo restante.

(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE).

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a esta cuenta bancaria, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere y en los casos en que deba aplicar la normatividad de Derechos de Autor. El Representante Legal de LA ENTIDAD APOYADA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende, refrendado con la firma de este documento, que ni él, ni los integrantes de LA ORGANIZACIÓN APOYADA, se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9º del Decreto 777 de 1992.

PARÁGRAFO 1.- El Representante Legal de LA ORGANIZACIÓN APOYADA, bajo la gravedad de juramento manifiesta que ni él ni los integrantes de LA ORGANIZACIÓN APOYADA se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO: JOHAN LOPEZ VALENCIA	**FIRMA ORIGINAL Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO** (EN CASO DE QUE HUBIERE): Johan López Valencia C.C. N.º 1088239253

NOTA: LA FIRMA NO DEBE IR EN UNA HOJA INDEPENDIENTE.

Registro de la propuesta
Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2021
Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE B

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible.) En caso de requerir más espacio, inserte las filas que considere necesarias.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:)

Identificación del proyecto: *Señale una sola de las seis (6) líneas en la cual enmarca su proyecto. Tenga en cuenta la descripción precisa de las líneas realizada en esta convocatoria:*

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que por su naturaleza tienen lugar solo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar solo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Tipos de eventos que cobija esta línea:	
1.1. Diversificación y ampliación de la oferta cultural en el marco de las conmemoraciones y celebraciones oficiales del municipio: Muestras de artes escénicas, festivales, conciertos, muestras audiovisuales y actividades afines, tendientes a fortalecer, diversificar y ampliar la programación cultural pública del municipio de Pereira.	
1.2. Actividades de promoción del Paisaje Cultural Cafetero: Actividades (muestras, exposiciones, eventos académicos, etc.) tendientes a visibilizar y difundir el patrimonio cultural de las veredas de Pereira incluidas en la Declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.	
1.3. Actividades artísticas, culturales y creativas independientes:	
Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar solo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. **Nota 2**: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente: a) Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros). b) Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en temporadas especiales. c) Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional. d) Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.	
LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración mínima de cinco (5) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, en aspectos como:	X
2.1. Promoción de lectura, escritura y oralidad: ○ Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración mínima de cinco (5) meses, como talleres literarios, tertulias, clubes de lectura, programas de lectura dirigidos a personas con discapacidad, eventos de lectura en voz alta y/o narración oral, entre otros, especialmente dirigidos a madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio. ○ Proyectos tendientes al desarrollo de la colección bibliográfica y/o activación de los espacios de la Biblioteca Pública "Ramón Correa Mejía" y su red de bibliotecas satélites. ○ Proyectos tendientes a la recuperación, visibilización y/o circulación del patrimonio bibliográfico, artístico, musical, fotográfico, audiovisual, en formatos físicos o virtuales.	
2.2. Procesos de creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos: Comprende proyectos de creación, promoción, circulación y conservación, en desarrollo de una programación continua que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como: ○ Fortalecimiento de espacios culturales: espacios culturales comunitarios; salas de danza, teatro y música; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; academias de historia y de la lengua; centros de producción de contenidos culturales sonoros, audiovisuales y digitales; escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales; espacios donde se lleven a cabo programas de escritura, talleres de formación para escritores, talleres literarios, y talleres de escritura creativa, entre otros programas afines.	
2.3. Proyectos de identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio: Comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira.	**X**
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	

Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.

Asimismo, estos programas de formación pueden estar encaminados a fortalecer, ampliar o diversificar la oferta descentralizada de la Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura, brindando talleres, cursos y otros procesos formativos dirigidos a poblaciones que habitan comunas y corregimientos del municipio de Pereira. Es importante señalar que en caso de presentar una propuesta orientada a este propósito, esta no debe representar ningún tipo de costo para los beneficiarios, pues todos los procesos que hacen parte de la Escuela de la Secretaría son de carácter gratuito.

3.1. Formación de públicos y audiencias:
Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.

3.2. Formación a formadores:
Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.

3.3. Formación artística:
Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.

LÍNEA 4: ECONOMÍA CREATIVA
Apoya proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, investigación y producción de bienes y servicios culturales, al fortalecimiento organizacional de los mismos, a la generación de redes colaborativas y asociatividad. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural:

a) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales.
b) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales.
c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales.
d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones, particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales.
e) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.

4.1. Formación en gestión, producción e intermediación cultural:
Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira existentes en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena productiva de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas:

- Gestión cultural: formación en formulación de proyectos culturales, procesos de formalización y optimización organizacional y productiva, aspectos presupuestales, contables, jurídicos y tributarios en el ámbito cultural, derechos de autor y aspectos de la propiedad intelectual, reconocimiento e investigación de fuentes de financiación y estrategias de inserción en mercados o plataformas de circulación.
- Producción: formación en conocimientos técnicos, prácticos y teóricos para los diferentes campos de las industrias culturales y creativas enfocados a creadores locales dedicados a oficios de la producción, tales como como montaje y desmontaje, iluminación, ingeniería de sonido o captación de sonido directo, escenografía, utilería, maquillaje, vestuario para producción audiovisual o de artes escénicas, tramoyistas, productores ejecutivos, oficios de la postproducción audiovisual, oficios ligados a procesos editoriales, fabricación de instrumentos, conservadores y restauradores de bienes culturales o afines.
- Intermediación cultural: formación en conocimientos técnicos, prácticos y teóricos para los diferentes campos de las industrias culturales y creativas enfocados a profesionales dedicados a oficios de la intermediación cultural, tales como productores generales, representantes de derechos y agentes comerciales, distribuidores, exhibidores, programadores, bookers, managers, galeristas, comunicadores especializados en cultura.

4.2. Conformación de redes y asociatividad cultural:

- Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira.
- Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas.

4.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural: Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios

especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de indexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.	
4.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local: Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.	
4.5. Desarrollo de sistemas de información y/o plataformas tecnológicas: Para la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (medios digitales, videojuegos, animación, medios interactivos e inmersivos, audiovisuales, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).	
4.6. Procesos de formación (escuelas, diplomados) en herramientas y conceptos para el desarrollo cultural de la ciudad, para los consejeros, sectores y comunidades: Para la gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, cultura y desarrollo, formulación de proyectos culturales. Escuela de formación para procesos sociales comunitarios y campesinos**.**	
4.7. Escuelas para el fortalecimiento de los procesos de difusión y contenidos culturales y artísticos desde diferentes medios, que integre propuesta de formación para periodismo comunicación sobre procesos culturales, artísticos y comunitarios.	
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO CULTURAL A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS ASENTADAS EN PEREIRA Esta línea comprende proyectos que incluyan procesos de creación o reconstrucción de memorias culturales, formación, recuperación y transmisión de saberes y prácticas culturales, producción y circulación artística y cultural, entre otros, dirigidos a población indígena y afro, en el marco de la política de la diversidad cultural.	
5.1. Proyectos que involucren a las comunidades indígenas Propuestas que se interesen por la identificación, reconocimiento, fortalecimiento y/o promoción de las comunidades indígenas que habitan el municipio de Pereira, generando espacios para el desarrollo y visibilización de sus artes, saberes, justicia y espiritualidad, incluyendo la lengua, la medicina, las artesanías, el vestuario, la música, la danza y la gastronomía, entre otros.	
5.2. Proyectos que involucren a las comunidades afrocolombianas Proyectos que promuevan y difundan los aportes que las comunidades afrocolombianas o negras, asentadas en Pereira, han realizado a la diversidad cultural de la ciudad; que desarrollen procesos de formación en torno a la recuperación de las tradiciones ancestrales; que promuevan el intercambio cultural de las poblaciones afro asentadas en los distintos barrios del municipio de Pereira; que contribuyan a la difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad; o que generen espacios de visibilización de sus artes y saberes incluyendo: artesanías, vestuario, peinados, instrumentos musicales, gastronomía, entre otros. También se aspira a recibir proyectos que apoyen la lucha contra el racismo y contribuyan a promover la afrocolombianidad y la interculturalidad.	
LÍNEA 6: PROMOCIÓN Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES CULTURALES CON PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN Comprende proyectos artísticos y culturales encaminados a generar procesos de inclusión social, reconocimiento y participación para grupos poblacionales específicos tales como personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado y reintegradas, equidad de género y diversidad sexual y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	
6.1. Primera infancia, infancia y adolescencia ● Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de niños en primera infancia, infancia y adolescencia. ● Elevar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el desarrollo de programas artísticos, lúdicos o culturales. ● Construir pensamiento creativo	
6.2. Juventud ● Promover iniciativas juveniles en cultura y arte. ● Formar y apoyar talentos jóvenes en arte y cultura. ● Realizar investigaciones sobre dinámicas culturales de los jóvenes. ● Difundir actividades culturales y artísticas para jóvenes y realizadas por jóvenes.	
6.3. Población con discapacidad ● Formar personas con discapacidad como gestores culturales. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad ● Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas. ● Crear plataformas, que posibiliten la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	
6.4. Equidad de género ● Fomentar procesos de participación y formación en arte, cultura y creatividad.	

● Construir relatos que visibilicen la vida y lucha de las mujeres por la igualdad. ● Reconocer las contribuciones y aportes de las mujeres en la construcción de ciudad. ● Visibilizar los efectos de la violencia de género y generar prevención.	
6.5. Población con diversidad sexual ● Fomentar procesos de participación. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural. ● Reconocer las contribuciones y aportes de la población con diversidad en la construcción de ciudad. ● Visibilizar los efectos de las diferentes formas de violencia y discriminación que sufre esta población y generar prevención.	
6.6. Adultos mayores ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de los adultos mayores. ● Elevar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de programas artísticos y culturales.	
6.7. Movimientos comunitarios en barrios ● Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural.	
6.8. Comunidades campesinas Se espera que se presenten proyectos de creación, formación, promoción y/o difusión de los saberes y riqueza cultural de las comunidades campesinas que habitan el municipio de Pereira, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran asentadas en el área principal y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero o en ecosistemas vulnerables o estratégicos y que sean objeto de conservación como la cuenca alta del río Otún.	
6.9. Población víctima del conflicto armado y/o reintegrada ● Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural.	

Área temática de la propuesta *(obligatorio) Señale una sola área. Si su proyecto abarca más de un área temática indique la que mayor participación tiene:*

Exposiciones		Medios audiovisuales		Medios de comunicación y nuevas tecnologías		
Museos		Teatro		Promoción de la lectura y la escritura		
Artes visuales		Danza		Turismo cultural		
Música		Literatura		Laboratorios de creación		
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos		Archivos		Periodismo cultural y publicaciones		
Patrimonio cultural inmaterial				Lenguas y tradición oral		
				Artes y oficios tradicionales		
				Conocimientos y saberes ancestrales sobre la naturaleza y el territorio		
				Cultura culinaria – Gastronomía		
				Artes populares		**X**

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Nombre del proyecto*:* (El nombre comunica el sentido y la primera imagen del proyecto. Se recomienda un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades):
PÁRAMO VER EL ALMA- EL RIÓ OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE (contenido digital músico-ambiental para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano en tres instituciones educativas ubicadas en la ciudad de Pereira)

Comuna y barrio, o, corregimiento y vereda donde se realizará el proyecto:

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE Y TRAYECTORIA O ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. Indique los años o meses de experiencia de la organización proponente en la ejecución de proyectos culturales y artísticos:

Al Ritmo de la Basura es un proyecto Músico- Ambiental de la **Corporación Escuela Rodante** conformado desde el año 2016

hasta la actualidad, es decir tiene 4 años de experiencia de manera continua en la ejecución de proyectos culturales, Artísticos y ambientales, tanto en el sector público, como en el privado. Mediante el cual, se busca llegar a los jóvenes y Población en general a través del arte. La música de Al Ritmo de la Basura hace referencia a temas como: la biodiversidad, los hábitos de consumo, la adecuada disposición final de los plásticos de un solo uso y el icopor (residuos solidos), el reciclaje, el agua, el calentamiento global y la simbología Pereirana.

2.2. Enuncie los proyectos culturales y artísticos ejecutados por la organización proponente en el último año:

1). **Circulación de contenido digital Músico- Ambiental "Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL NORTE DEL VALLE** (Proyecto concertado con la Secretaria de Cultura de Pereira CONCERTACIÓN 2020).

2). **Circulación de contenido digital Músico-Ambiental "Páramo ver el alma" EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL MUNDO VIRTUAL** (ganadores de la convocatoria Comparte lo que somos).

3). **Circulación de contenido digital Músico- Ambiental "Páramo ver el alma " EDUCACION AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE PARA LA COMUNIDAD PEREIRANA** (acompañamiento artístico y pedagógico en el proyecto de educación ambiental y conservación de la cuenca alta, media y baja del Río Otún "Relatos de mi cuenca" - **VIVAMOS LA CUENCA** 2020)

2.3. Describa los resultados cuantitativos y cualitativos de los proyectos enunciados en el numeral anterior, es decir: 2.2:

EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE, esta es la suma de las **3 ediciones virtuales** realizadas en 2020 resultados cuantitativos **61.500** espectadores de conciertos Didáctico - Ambientales y **45.581** beneficiarios de la programación pedagógica (Talleres). Resultados cualitativos, este proyecto ha propiciado experiencias muy enriquecedoras en todos los sentidos: humanos, culturales, sociales y ambientales. Con el hemos impactado diversas comunidades ubicadas en la zona urbana y rural con el ánimo de compartir nuestro mensaje ambiental a través de la música, encontrando así, que el arte como medio de transformación social es posible. Ha sido de suma importancia el acercamiento a herramientas digitales y la adquisición de nuevos conocimientos para el equipo de trabajo de la **Corporación Escuela Rodante** y mediante las plataformas digitales se ha observado un gran aumento en la posibilidad de llevar nuestra música a nuevos países como: **Francia, Brasil y Noruega**, Además el descubrimiento de un nuevo público potencial (**personas de 55 años hasta los 64 años**).

Diligenciar el numeral 2.4 o el numeral 2.5., según corresponda, tenga en cuenta que son excluyentes.

2.4. Para proyectos en ejecución, registre la siguiente información:

2.4.1. Indique años o meses de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de fases anteriores del proyecto:

El proceso de circulación de éstos contenidos músico ambientales tiene **10 ediciones**, **7 presenciales** y **3 virtuales**: **1**. En el departamento de Risaralda (2018), "De la Basura y otros Cuentos", circulación realizada por los 14 municipios financiada por la biblioteca **COMFAMILIAR**, **2**. Circulación local en instituciones educativas y espacios públicos de la ciudad de Pereira, (**ganadores de la beca de creación y circulación de espectáculos artísticos, Estímulos 2018,** La Música como Herramienta pedagógica), **3**. Circulación en instituciones educativas de Pereira, Recicla-TOUR (2019) Páramo ver el alma, financiada por la empresa de **ASEO S.A E.S.P**, **4**. Circulación de contenidos músico ambientales para la realización de foros ambientales realizados por la **Corporación Autónoma de Risaralda CARDER** Recicla TOUR 2019 Páramo ver el alma, **5**. Circulación internacional, " De la Basura y Otros Cuentos **"México 2018"**, **6**. Circulación internacional. "Páramo ver el alma **"Ecuador 2019"**, **7**.Circulación internacional, (**ganadores de la beca de circulación internacional, Estímulos 2019**, "Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE HASTA EL PERÚ), **8**. Circulación de contenido digital Músico - Ambiental "Páramo ver el alma", EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL NORTE DEL VALLE (**Proyecto concertado con la Secretaria de Cultura de Pereira CONCERTACION 2020**) **9**. Circulación de contenido digital Músico - Ambiental "Paramo ver el alma" EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL MUNDO VIRTUAL (**ganadores de la convocatoria Comparte lo que somos**) **10**. Circulación de contenido digital Músico. Ambiental "Páramo ver el alma" EDUCACION AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE PARA LA COMUNIDAD PEREIRANA (acompañamiento artístico y

pedagógico en el proyecto de educación ambiental y conservación de la cuneca alta, media y baja del Río Otún - VIVAMOS LA CUENCA – **Universidad católica de Pereira y Aguas y aguas de Pereira**).

2.4.2. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones o entidades, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto en versiones anteriores:

*Corporación CARDER.
*Audifarma.
*Empresa de ASEO de Pereira.
*Secretaria de cultura de Pereira.
*Caja de compensación Comfamiliar.
*Alcaldía de Pereira.
*Centro colombo americano.
*Alianza francesa.
*Asociación cultural y social los cuentos del café.
*Universidad Católica de Pereira.
*Aguas y Aguas de Pereira.
*DADSA (Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental de Santa Marta).
*VNG internacional.

2.4.3. Describa el ajuste o novedad que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

Para la ejecución del proyecto **PÁRAMO VER EL ALMA- EL RIÓ OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE (contenido digital músico-ambiental para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano en tres instituciones educativas ubicadas en la ciudad de Pereira)**, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros: **1**. Producción de material audiovisual de alta calidad **CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES**: Full HD (1920x1080), formato MP4 con códec H264. **2**. Logos institucionales del programa de concertación municipal 2021 en el contenido creado. **3**. Estrategia de marketing digital dirigida por un profesional en el tema. **4**. Amplia difusión en medios, especialmente a las emisoras locales y on line para promover el contenido digital músico- ambiental. **5**. Pago de publicidad en plataformas digitales para obtener mayor impacto en la Ejecución del proyecto. **6**. Encuentros y transmisión del contenido en horarios estratégicos para mayor impacto en redes sociales (asesoría de experto en marketing). Este proyecto se desarrollará con el apoyo de grupos ambientales que habitan el ecosistema virtual, al igual que escuelas de formación artística, instituciones sociales y ambientales del sector público y privado, líderes comunitarios con quienes en otras ocasiones hemos trabajado e intercambiado saberes, compartiendo el material creado en la ejecución de dicho proyecto a sus comunidades virtuales , y sobre todo con los estudiantes de las 3 instituciones educativas que elegimos para la realización del proyecto, ya que mediante ellos buscamos replicar los conocimientos en su territorio, comunidad y cada una de sus familias.

El colectivo **AL RITMO DE LA BASURA** utilizará 3 de sus plataformas digitales, las cuales son: **ZOOM, Facebook y YouTube**, Para la creación, promoción y difusión del material.

Anotación: 1) en esta etapa de difusión del contenido virtual, los perfiles oficiales de cada integrante del colectivo **AL RITMO DE LA BASURA** , (05) músicos, servirán como medios de difusión, distribución y socialización del contenido Músico- ambiental, con el fin de hacer cada vez más visible el proyecto.

2) Para la realización de las actividades se realizaran todos los protocolos de bioseguridad que se deben tener en cuenta por la pandemia por Covid 19.

2.5. Alcance para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Registre la siguiente información: NO APLICA

2.5.1. Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, fuentes que respaldan el diagnóstico:

2.5.2. Describa la propuesta que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia, alianzas y gestión con otras organizaciones:

2.5.3. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto:

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. Justificación: Describa ***por qué*** es importante llevar a cabo el proyecto ***cuáles son las razones*** que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y **cómo** beneficia a la comunidad objetivo. (Máximo 20 líneas):

Al Ritmo de la Basura inició con un proceso llamado **"Así suena la Basura"** éste fue ejecutado durante el año 2016. En la Realización se evidenció la falta de reconocimiento, amor y cuidado por el entorno en la región de Risaralda. Fue allí donde nació la inspiración para otro proceso enmarcado en el mismo proyecto el cual denominamos **"Páramo ver el alma"** (un proceso ganador de la beca de creación y circulación, Estímulos municipales 2018, circulación internacional Estímulos municipales 2019 y concertación 2020) un disco en el cual le cantamos a la fauna y flora local, un homenaje a nuestra simbología Pereirana. Este año pretendemos concertar el **proyecto PÁRAMO VER EL ALMA- EL RIÓ OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE (contenido digital músico-ambiental para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano en tres instituciones educativas ubicadas en la ciudad de Pereira)** el cual busca dar respuesta a la Política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia "**CONPES**", cuyo propósito es: "garantizar la preservación del Valor Universal Excepcional y mejorar las condiciones para la sostenibilidad ambiental, cultural, social y económica del territorio". Teniendo en cuenta que: " El PCCC, localizado en la Ecorregión del Eje Cafetero, se caracteriza por ser un territorio con unidades ecológicas prioritarias para la retención y regulación del agua, por ejemplo páramos y subparámos y su potencial hídrico es mayor que el de otras regiones" , este proyecto busca hacerle un homenaje al patrimonio inmaterial de Risaralda, es decir: Al Río Otún, el Páramo, el Mono Aullador, el Barranquero, los Frailejones, Pajonales y todos estos elementos que nos ubican geográficamente en una región del país, (Colombia- Risaralda- Pereira) Con dicho proyecto buscamos apropiar a los beneficiarios del patrimonio cultural del PCCC, generando una conciencia ambiental, con el fin de llevarlos a una reflexión colectiva en la que se les encamine a preservar, proteger, cuidar, reciclar y reutilizar en su entorno, además contarle a los Pereiranos, colombianos y al mundo, la grandeza que habita en nuestros ecosistemas, todo este proyecto está pensado en que **"No hay nada más universal que lo local".**

3.2. Descripción: Señale de manera concisa y puntual ***en qué consiste el proyecto****, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades* de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

PÁRAMO VER EL ALMA- EL RIÓ OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE (contenido digital músico-ambiental para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano en tres instituciones educativas ubicadas en la ciudad de Pereira) tiene 5 componentes:

1) Conciertos didácticos músico-ambientales "Páramo ver el Alma", (Resignificación de la simbología Pereirana, a través del arte) creados primordialmente para las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas **Facebook** y **YouTube** de la agrupación.

2) Encuentro de intercambio de saberes, **"ASÍ SUENA LA BASURA"** (taller de educación ambiental y construcción de instrumentos a partir de elementos reutilizados y residuos sólidos que por una mala disposición final puedan ir a parar en las fuentes hídricas), creados primordialmente para las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas **Facebook** y **YouTube** de la agrupación.

3) Cortos sonoros denominados **"MI CUENCA, CUENTA" (**rescate y preservación de los valores culturales de las comunidades, sus historias, relatos y tradiciones)**,** creados con los estudiantes de las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ,** e **INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además se compartirán al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas **Facebook** y **YouTube** de la agrupación.

.**4)** Realización de vídeo documental de la agrupación Al Ritmo de la Basura, creación y difusión desde casa en tiempos de cuarentena, denominado "memorias de lo vivido".

5) Socialización de los resultados para la comunidad y organizaciones ambientales culturales, sociales y comunitarias que habitan el ecosistema virtual.

METODOLOGÍA:

Con cada institución educativa se desarrollará un concierto, un taller de construcción de instrumentos musicales y la creación de un corto sonoro, lo que nos da un total para todo el proyecto de **3 conciertos, 3 talleres** y **3 cortos sonoros**. Es decir:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ANGEL ARCILA*:* 1 Concierto, 1 Taller, 1 corto sonoro.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOTA SANCHEZ: 1 Concierto, 1 Taller, 1 corto sonoro.

INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA: 1 Concierto, 1 Taller, 1 corto sonoro.

Cada encuentro con las instituciones tendrá mínimo 30 participantes y será mediante la aplicación **Zoom**, pero al mismo tiempo cada encuentro será transmitido en el **Facebook** y **YouTube** de la agrupación por medio de la herramienta **OBS**, por medio de estas 2 últimas aplicaciones esperamos tener un impacto masivo.

AL RITMO DE LA BASURA se basa en sentencias como la de **Edgar Willems** "Educación musical con un doble valor; actividad en sí misma y como preparación para la vida", es por esto que, se hace uso de la música como medio de

entretenimiento, pero también como herramienta pedagógica para transmitir un mensaje que se considera fundamental para la sociedad. “Para el cumplimiento de los objetivos, el proyecto se desarrollará en 3 fases: preproducción, producción y socialización de los resultados

Fase de pre-producción: En la que se realizará-La planeación general del contenido digital músico - ambiental: se definirá los horarios, elementos técnicos para la ejecución de las actividades y respectivas asesorías con expertos en el manejo de contenidos digitales.-Gestión interinstitucional en la región, para la obtención de recursos físico, técnicos, humanos y financieros.- La estrategia de comunicaciones que garantice una amplia cobertura de los eventos programados. Esta fase estará a cargo del equipo de producción, conformado por personas con amplio conocimiento en la difusión de contenidos digitales. El seguimiento y la respectiva evaluación se hará cada semana en equipo, orientada por el director del proyecto.

Fase de Producción: Esta consiste en la materialización del proyecto y en la creación y difusión de material digital músico ambiental.

Fase de socialización: En esta fase se construirá la memoria de los vivido en nuestro proceso de creación, difusión y circulación en tiempos de cuarentena, la cercanía con diferentes agentes culturales, ambientales y público general que habita el ecosistema virtual.

3.3. Objetivo general: (El qué). Describa de manera clara y precisa ***qué se quiere lograr directamente*** con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Fortalecer la apropiación y recuperación social del patrimonio cultural del PCCC (paisaje cultural cafetero colombiano), garantizando su conservación y sostenibilidad ambiental a través de la estrategia músico ambiental Al Ritmo de la Basura, por medio de una gira de conciertos músico- ambientales, talleres de construcción de instrumentos musicales a partir de material reutilizado y reconstrucción histórica- ambiental mediante “cortos sonoros”. Dirigidos específicamente a las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA**, **CARLOTA SANCHEZ**, e **INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** las cuales están debidamente ubicadas en la cuenca alta, media y baja de la cuenca del Rio Otún en la ciudad de Pereira, pero también estarán abiertas al público general mediante contenido streaming en las plataformas digitales Facebook y YouTube de la agrupación.

3.4. Objetivos específicos: Corresponde a ***propósitos más puntuales*** que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (**Señale solo tres objetivos**):

1. Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural e inmaterial del PCCC Compartiendo la producción musical de Al Ritmo de la Basura, Basura, “**PÁRAMO VER EL ALMA**” – resignificación de la simbología Pereira a través del arte.

2. Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental de patrimonio cultural del PCCC Fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, a través de talleres de construcción de instrumentos musicales con materiales reutilizados llamados “**ASÍ SUENA LA BASURA**”.

3. Promover acciones de reconocimientos, rescate y preservación de los valores culturales de las comunidades ubicadas alrededor de la cuenca alta, media y baja del rio Otún a través de cortos sonoros "**MI CUENCA, CUENTA**".

3.5. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales(audiencia virtual o remota)	40.270
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes.	8
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión.	5
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	40.282

3.5.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales o culturales específicas que ameriten hacerse evidentes) con el proyecto. (Máximo 10 líneas):

El contenido esta creado primordialmente para niños y jóvenes de 3 instituciones educativas ubicadas alrededor de la **cuenca alta**, **media** y **baja** del **Rio Otún** cuyo rango de edad es de 8 a 18 años, además los encuentros serán transmitidos a través de **Facebook** y **YouTube** lo cual solo nos dará un limitante para segmentar la población, y es que tengan acceso a Internet. A partir de ello, y según las estadísticas del comportamiento humano en redes sociales se ha determinado lo siguiente: el 38 % de los usuarios que utilizan las plataformas antes mencionadas en las cuales se va a ejecutar el proyecto, tienen una edad que va de los 16-34 años, en los cuales podremos encontrar población vulnerable, diversidad étnica, población LGTBI, y de movilidad reducida o capacidades diferentes, jóvenes y adultos, que habitan en barrios populares, zonas urbanas o rurales. Con ello, concluimos que el alcance será mucho mayor y la población beneficiada será mega- diversa, permitiéndonos así permear diferentes grupos poblacionales con nuestros contenidos músico ambientales.

3.5.2. Generación de empleos: De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta.

3.5.1.1. Registre la siguiente información:

Tipo de empleo		Cantidad
Empleos formales o directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	A término fijo	1
	A término indefinido	
	Nombramientos	
Subtotal empleos formales o directos:		
Empleos indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.		12

3.5.1.2. Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

EQUIPO ADMINISTRATIVO
(Asistente administrativo y contador)

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

(Productor general y director del proyecto, asistente general)

EQUIPO ARTÍSTICO
(5 músicos de la agrupación musical Al Ritmo de la Basura)

EQUIPO DE COMUNICACIONES
(Jefe de comunicaciones y communnity mánager)

EQUIPO AUDIOVISUAL
(Diseñador, Director, camarógrafo y asistente)

EQUIPO TÉCNICO
(Stage mánager y roadie)
Responsabilidades de cada uno:

EQUIPO ADMINISTRATIVO: Se encargará de tramitar todo lo correspondiente a contrataciones, impuestos e informes Económicos.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN: Garantizar la optimización de recursos, requerimientos logísticos y difusión.

EQUIPO ARTISTICO: Realizar con excelencia sus contenidos digitales músico- ambientales y guiar las sesiones de Intercambio de saberes en formato digital, de la mejor manera para posteriormente ser transmitidas y publicadas en las plataformas.

EQUIPO DE COMUNICACIONES: Diseñará, ejecutará y hará seguimiento a estrategias de comunicación, a través de medios convencionales y alternativos que garanticen la efectiva y amplia convocatoria de diversos públicos a cada una de las actividades programadas. Igualmente, se encargaran de elaborar las memorias del proyecto.

EQUIPO AUDIOVISUAL: Diseñar las piezas graficas de promoción, Realizar un muy buen registro audiovisual del proceso de creación y difusión en tiempos de cuarentena de Al Ritmo de la Basura, en contacto con su comunidad digital.

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. Productos: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los "productos"* del proyecto e indican el ***cómo*** *se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación se debe hacer utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la que se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.*

Para formular una meta, primero se deben *identificar* los *diferentes componentes* que hacen parte de esta: Proceso o acción [verbo en infinitivo medible] / Cantidad / Descripción del proceso. A continuación se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminario taller de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular
Realizar cinco (5) programas radiales sobre el rock en Pereira

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1: Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con (3) conciertos músico-ambientales denominados **"PÁRAMO VER EL ALMA"** creados primordialmente para las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.

Meta 2: Realizar (03) talleres de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados **"ASÍ SUENA LA BASURA"**, creados primordialmente para las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA**

SANCHEZ, e **INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.

Meta 3: Realizar (03) Cortos sonoros denominados **"MI CUENCA, CUENTA",** creados con los estudiantes de las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además se compartirán al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.

Meta 4: Realizar un (1) video que cuenta la experiencia del proceso de creación y difusión en tiempos de cuarentena denominado "memorias de lo vivido".

Meta 5: Realizar una (1) jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.

Meta 6: Entrega informe final.

3.7. Cronograma: A continuación el proponente deberá describir ***cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas*** en el numeral anterior, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (año 2021)			**FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: (año 2021)**		
DIA:01	MES: 05	AÑO: **2021**	DIA: 31	MES: 10	AÑO: **2021**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.***	**Fechas de realización (únicamente año 2021)**			
	Fecha de inicio		**Fecha de finalización**	
	DD	**MM**	**DD**	**MM**
Actividades Meta 1: Concretar las fechas indicadas con los profesores para los encuentros y la transmisión del contenido digital músico- ambiental, espacios y equipos técnicos que se requieren para su ejecución.	**01**	**05**	**15**	**06**
Actividades Meta 1: Planear y realizar la estrategia de comunicación.	**01**	**05**	**15**	**06**
Actividades Meta 1: Gestionar la producción logística (transporte y alimentación del equipo de producción y realización de contenido digital músico-ambiental).	**01**	**05**	**15**	**06**
Actividades Meta 1: Compartir la producción artística de Al Ritmo De la Basura con (3) conciertos músico-ambientales denominados **"PÁRAMO VER EL ALMA"** creados primordialmente para las instituciones educativas ***HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA*** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.	**16**	**06**	**16**	**09**
Actividades Meta 2: Concretar las fechas indicadas con los profesores para los encuentros y la transmisión del contenido, además Realizar invitaciones directas al público en general, a través de redes sociales, emisoras locales y emisoras on line para la participación de los encuentros de intercambio de saberes (talleres de construcción de instrumentos a partir de elementos reutilizados)	**01**	**05**	**15**	**06**
Actividades Meta 2: Gestionar la producción técnica y logística de estos encuentros (espacios, equipos y refrigerios del equipo de trabajo para la realización del contenido)	**01**	**05**	**15**	**06**

Actividades Meta 2: Realizar (03) talleres de construcción de instrumentos musicales con elementos reutilizados denominados **"ASÍ SUENA LA BASURA"**, creados primordialmente para las instituciones educativas ***HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA*** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además estará abierto al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.	**16**	**06**	**16**	**09**
Actividades Meta 3: Concretar las fechas indicadas con los profesores para los encuentros y la creación del contenido.	**01**	**05**	**15**	**06**
Actividades Meta 3: Gestionar la producción técnica y logística de estos encuentro (espacios, equipos y refrigerios del equipo de trabajo.	**01**	**05**	**15**	**06**
Actividades Meta 3: Realizar (03) Cortos sonoros denominados **"MI CUENCA, CUENTA",** creados con los estudiantes de las instituciones educativas ***HECTOR ANGEL ARCILA, CARLOTA SANCHEZ, e INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA*** ubicadas en la cuenca Alta, Media y Baja del rio Otún cuyos encuentros serán por medio de la aplicación ZOOM, pero además se compartirán al público en general (Colombia y el mundo), mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.	**16**	**06**	**16**	**09**
Actividades Meta 4: Planeación del rodaje.	**01**	**05**	**15**	**06**
Actividades Meta 4: Registro fotográfico y de video del proceso de creación.	**16**	**06**	**16**	**09**
Actividades Meta 4: Edición del video.	**16**	**09**	**30**	**09**
Actividades Meta 5: Realizar una jornada de socialización del proyecto creado mediante contenido streaming en las plataformas Facebook y YouTube de la agrupación.	**01**	**10**	**15**	**10**
Actividades Meta 5: Proyección del video "memorias de lo vivido", experiencia de la creación y difusión del proyecto en tiempos de cuarentena.	**01**	**10**	**15**	**10**
Actividades Meta 6: Realización informe final.	**16**	**10**	**30**	**10**
Actividades Meta 6: Entrega informe final.	**31**	**10**	**31**	**10**
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	**DD**	**MM**	**DD**	**MM**
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	**01**	**05**	**15**	**06**
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	**15**	**08**	**19**	**08**
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	**28**	**05**	**28**	**10**

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		**FINALIZACIÓN**	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 19 de noviembre de 2021.

3.8. Presupuesto: A continuación el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución**.** Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta),* obra física, compra de elementos de oficina, o

dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.*

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de financiación)**			
Rubro	**(1) Valor total ($)**	**(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($)**	**(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura ($)**	**(4) Ingresos Propios ($)**	**(5) Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	6,000,000	6,000,000			
Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes	5,000,000	5,000,000			
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	5,000,000	5,000,000			
Honorarios personal técnico	2,000,000	1,500,000		500,000	
Honorarios personal logístico	2,000,000	1,500,000		500,000	
Otros – Especificar profesional en marketing	2,800,000	2,800,000			
Subtotal	22,800,000	21,800,000		1,000,000	
Alquileres:					
Sonido	3,000,000	3,000,000			
Iluminación	3,000,000	3,000,000			
Tarimas y sillas					
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas					
Otros – Especificar espacio adecuado para transmitir y crear el contenido.	2,500,000	2,000,000		500,000	
Subtotal	8,500,000	8,000,000		500,000	
Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					
Diseño y realización de escenografía					
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados					
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados					
Otros – Especificar					
Subtotal					
Transportes:					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					

Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	500,000	500,000			
Carga y escenografía					
Otros – Especificar					
Subtotal	500,000	500,000			
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos					
Alimentación	500,000	500,000			
Viáticos					
Hidratación	100,000	100,000			
Refrigerios	100,000	100,000			
Subtotal	700,000	700,000			
Divulgación y publicidad:					
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	2.500.000	2.000.000		500,000	
Pautas en medios	2.000.000	2.000.000			
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros especificar					
Subtotal	4.500.000	4.000.000		500,000	
Permisos					
Derechos de autor y conexos	3.000.000			3,000,000	
Impuestos					
TOTAL EGRESOS (Columna 1)	40.000.000				
SUBTOTAL INGRESOS		35.000.000		5.000.000	
TOTAL INGRESOS (Sumatoria columnas (2, 3, 4 y 5)		40.000.000			
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de la columna 4)		35.000.000			

Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no sea superior a $ 35.000.000

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:
Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos (en número), según la línea en la que inscribirá el proyecto. Es importante aclarar que no todos los literales que se relacionan a continuación aplican para todos los proyectos, **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

A. Participación local.

A.1. Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio. Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección:

A.2. Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3. Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4. Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto:

C. Cobertura: Número proyectado de personas asistentes al evento. Número de habitantes del lugar donde se llevará a cabo el proyecto cuando el evento se haga en un lugar abierto, o número de cupos disponibles o aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado:

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta:

La información con respecto a las siguientes variables, se debe diligenciar ***únicamente*** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado.

Nombre del escenario o lugar donde se va a realizar el evento	Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)	Número de funciones o presentaciones que se van a realizar (2)	Número total de cupos o aforo (1) * (2)
		TOTAL	

Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si este resulta aprobado, por parte del supervisor o la auditoría que se asigne.

LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización:

Objetivos de la organización con los cuales se identifica la propuesta presentada:

1) Fortalecer los espacios artísticos, comunitarios, ambientalistas en la ciudad y el país, a través de sesiones pedagógicas, conversatorios y diferentes dinámicas, en la búsqueda del “Desarrollo Humano Sostenible”, teniendo en cuenta los objetivos sociales del país y del mundo.

2) Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural e inmaterial del PCCC a través del arte.

3) Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental de patrimonio cultural del PCCC Fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos que pueden tener su disposición final en las fuentes hídricas de la región.

4) Promover acciones de reconocimientos, rescate y preservación de los valores culturales de las comunidades

ubicadas alrededor de la cuenca alta, media y baja del rio Otún a través de cortos sonoros “la cuenca, cuenta”.

5) Aportar a la cadena de valor artística.

Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos señalados anteriormente:

1)La Corporación Escuela Rodante ha Formulado, ejecutado y administrado planes, programas y proyectos de desarrollo social en las áreas de investigación, capacitación, producción, educación, cultura, medio ambiente y bienestar ciudadano

2) La corporación Escuela Rodante y su proyecto **Al Ritmo de la Basura** ha ayudado a fortalecer la educación ambiental y la apropiación social del patrimonio cultural Pereirano en el territorio departamental, nacional e internacional durante 4 años consecutivos, en zonas urbanas y rurales, permitiendo así impactar a poblaciones mega diversas.

3) La corporación Escuela Rodante y su proyecto **Al Ritmo de la Basura** ha llevado a cabo convenios con empresas reconocidas en el territorio nacional por su compromiso ambiental y cultural, debido a esto hemos adquirido la idoneidad y la experiencia para ejecutar pequeñas, medianas y grandes campañas de sensibilización, conservación y sostenibilidad ambiental, teniendo como primicia cuidar las fuentes hídricas acompañados de empresas tanto del sector público como del privado.

4) La corporación Escuela Rodante inició con **Al Ritmo de la Basura** como un proyecto comunitario en el barrio frailes en Dosquebradas, desde allí cada año hemos estado vinculados en diferentes procesos que buscan reconocer y preservar los valores culturales de diferentes comunidades.

5) La Corporación Escuela Rodante ha generado y garantizado empleo en el área cultural a 12 personas con contrato de prestación de servicios a lo largo de 4 años, esto gracias a la gestión de giras, circulaciones y concertaciones.

B. Cobertura. Población beneficiada por el proyecto:

El contenido esta creado primordialmente para niños y jóvenes de 3 instituciones educativas ubicadas alrededor de la **cuenca alta**, **media** y **baja** del **Rio Otún** cuyo rango de edad es de 8 a 18 años, además los encuentros serán transmitidos a través de **Facebook y YouTube** lo cual solo nos dará un limitante para segmentar la población, y es que tengan acceso a Internet. A partir de ello, y según las estadísticas del comportamiento humano en redes sociales se ha determinado lo siguiente: el 38 % de los usuarios que utilizan las plataformas antes mencionadas en las cuales se va a ejecutar el proyecto, tienen una edad que va de los 16-34 años, en los cuales podremos encontrar población vulnerable, diversidad étnica, población LGTBI, y de movilidad reducida o capacidades diferentes, jóvenes y adultos, que habitan en barrios populares o zonas rurales. Con ello, concluimos que el alcance será mucho mayor y la población beneficiada será mega- diversa, permitiéndonos así permear diferentes grupos poblacionales con nuestros contenidos músico ambientales.

C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:

*Asociación cultural y social los cuentos del café.
*Universidad Católica de Pereira.
*Aguas y Aguas de Pereira.
*DADSA (Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental de Santa Marta).
*VNG internacional.
*Yaku Laboratorio Creativo
*Aguas y aguas de Pereira.
*Proyecto vivamos la cuenca.
*Secretaria de cultura de Pereira.
*Alcaldía de Pereira.

* Institución educativa Héctor Ángel Arcila. * institución educativa Carlota Sánchez * institución educativa Combia
D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional: La obra artística de la agrupación **Al Ritmo de la Basura** se ha inspirado en relatos de habitantes y visitantes de la ciudad de Pereira, quienes a partir de la oralidad nos han dado a conocer sus tradiciones, valores culturales e ideologías ambientales, las cuales permitieron la creación de "Paramo ver el alma" una obra pensada en que "no hay nada más universal que lo local". Por otro lado, "**MI CUENCA, CUENTA"** (cortos sonoros) nos permitirá conocer los valores culturales, las historias, relatos, tradiciones, mitos y leyendas de las comunidades de las instituciones educativas **HECTOR ANGEL ARCILA**, **CARLOTA SANCHEZ**, *e* **INSTITUCION EDUCATIVA COMBIA** ubicadas en la cuenca **Alta**, **Media** y **Baja** del **Rio Otún**.
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Alcances de orden pedagógico, de cubrimiento poblacional, en relación con la atención de situaciones detectadas, problemas y objetivos:
B. Contribución a los procesos de descentralización de la cultura.
B.1. ¿Qué tipo de población (edades, estrato socioeconómico, niveles o tipos de vulnerabilidad, lugares de residencia –barrios y veredas–) se va a beneficiar con su proyecto?:
B.2. ¿Cuáles fueron los criterios que tuvo en cuenta para el diseño del proceso de formación?:
B.3. ¿Cómo es el proceso de vinculación de la comunidad beneficiaria tanto en la etapa de diseño como de implementación del programa de formación?:
B.4. (Opcional) Si considera que su proyecto se puede articular al Plan de Descentralización de la Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura, describa: ● ¿Cómo y con qué programas de la Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura se espera articular?: ● ¿Cuál será su factor de diferenciación frente a la oferta de la Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura?:
C. Contenido que serán desarrollados de acuerdo con las áreas y procesos propuestos.
C.1. Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto:
C.2. Plan de estudios:
C.3. Propuesta metodológica:
C.4. Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridos por los participantes:
C.5. Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas:
D. Perfil de los docentes o talleristas. Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:
E. Relacione el perfil de los docentes o talleristas que formarán parte del proyecto:
F. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada:
LÍNEA 4: ECONOMÍA CREATIVA

A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio:
B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de dos a cuatro años):
C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales:
D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto:

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO CULTURAL A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS ASENTADAS EN PEREIRA
A. Pertinencia y fortalecimiento de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial:
B. Cobertura. **B.1.** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto: **B.2.** Número de habitantes del territorio de comunidades donde se lleve a cabo el proyecto:
C. Divulgación y socialización del proyecto por fuera de la comunidad beneficiada:
LÍNEA 6: PROMOCIÓN Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES CULTURALES CON PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN
A. Cobertura/ **A.1.** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto: **A.2.** Número de habitantes del territorio de comunidades donde se lleve a cabo el proyecto:
B. Pertinencia del proyecto para generar bienestar en la población atendida:
C. Coherencia de la metodología en relación con la población atendida:
Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y/o cifras suministradas será verificada por parte del supervisor, en los informes de ejecución del proyecto.

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Pereira, 25 de junio de 2021

Señores
EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

YO, **JOHAN LÓPEZ VALENCIA**, mayor de edad, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1088239253** expedida en **PEREIRA** Representante legal de la **CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE** identificada bajo el Nit. **901030316-9.**

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la CORPORACIÓN que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado.

En Constancia de lo que aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

Johan López Valencia

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Licenciado en música
Representante legal corporación Escuela Rodante
C.C 1088239253

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.239.253

LOPEZ VALENCIA
APELLIDOS

JOHAN
NOMBRES

Johan lopez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1985
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-JUN-2004 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2400100-54128971-M-1088239253-20040824 01203 04237A 02 169596372

Fecha expedición: 2021/06/25 - 11:32:41 **** **Recibo No.** S001163373 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210625-0058

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhndsygRfK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ESCUELA RODANTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901030316-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505606
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 25 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 64,260.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MIRADOR DE LLANO GRANDE BLOQUE 8 APARTAMENTO 833 SECTOR PARQUE INDUSTRIAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 – PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3147524425
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : paanagudelo@utp.edu.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MIRADOR DE LLANO GRANDE BLOQUE 8 APARTAMENTO 833 SECTOR PARQUE INDUSTRIAL
MUNICIPIO : 66001 – PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3147524425
CORREO ELECTRÓNICO : paanagudelo@utp.edu.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

Fecha expedición: 2021/06/25 - 11:32:41 **** **Recibo No.** S001163373 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210625-0058

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhndsygRfK

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 220249 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION ESCUELA RODANTE.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2026

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETO PROMOVER, DIVULGAR Y FOMENTAR LA CULTURA, A TRAVES DEL DESARROLLO DE PROYECTOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE ASESORIAS, PARTICIPAR EN PROCESOS DE INVESTIGACION QUE PERMITAN ABORDAR TEMAS AMBIENTALES PRIORITARIOS EN EL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, OBTENIENDO RESULTADOS A PARTIR DE LOS CUALES SE PUEDAN PLANTEAR RECOMENDACIONES QUE SE INCORPOREN POR LOS TOMADORES DE DECISIONES EN LAS POLITICAS PUBLICAS, ADEMAS ADELANTAR PROCESOS DE TIPO CULTURAL Y EDUCATIVOS CON LOS ACTORES TERRITORIALES, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA APROPIACION SOCIAL DEL TERRITORIO Y GARANTIZAR UNA PARTICIPACION MAS ACTIVA DE ESTOS EN LA GESTION COMUNITARIA DE SU ENTORNO. A) DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL B) DISENO Y EJECUCION DE PROYECTOS CULTURALES EN EL TERRITORIO NACIONAL C) DESARROLLO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL D) FORMULAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL EN LAS AREAS DE INVESTIGACION, CAPACITACION, PRODUCCION, EDUCACION, CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR CIUDADANO E) SOLICITAR APOYO FINANCIERO Y TECNICO A CONVOCATORIAS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y TRABAJOS MANCOMUNADOS. F) FORTALECER LOS ESPACIOS ARTISTICOS, COMUNITARIOS, AMBIENTALISTAS EN LA CIUDAD Y EL PAIS, A TRAVES DE SESIONES PEDAGOGICAS, CONVERSATORIOS Y DIFERENTES DINAMICAS, EN LA BUSQUEDA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, TENIENDO EN CUENTA LOS OBJETIVOS SOCIALES DEL PAIS Y DEL MUNDO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA CORPORACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRA: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CAN OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O

FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. D) DISENAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. G) REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225317 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ VALENCIA JOHAN	CC 1,088,239,253

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225317 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALENCIA PULIDO GLORIA AMPARO	CC 42,069,094

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 220249 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VERGARA LEON DANIEL ALEJANDRO	CC 1,088,266,987

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Fecha expedición: 2021/06/25 - 11:32:41 **** **Recibo No.** S001163373 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210625-0058

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhndsygRfK

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LOPEZ VALENCIA JOHAN	CC 1,088,239,253

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 14 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225318 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	VALENCIA PULIDO GLORIA AMPARO	CC 42,069,094

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) EJERCER LA FUNCION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES. D) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA CORPORACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS, RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACION. I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. SIEMPRE SE NECESITARA LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS

PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA – PODERES

SON FUNCIONES ENTRE OTRAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ARTICULO 27, LITERAL G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS SALARIOS MINIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.
B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Fecha expedición: 2021/06/25 - 11:32:41 **** **Recibo No.** S001163373 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210625-0058

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhndsygRfK

INFORMA – MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uhndsygRfK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Corporación escuela rodante

Reunión de junta directiva

Acta N° 14

En el municipio de Pereira, siendo las 10:00 Am del día 25 de JUNIO, del año 2021, se reunió la junta directiva para adelantar la reunión de carácter extraordinaria, por convocatoria que hiciera su representante legal mediante correo electrónico y a la cual todos los miembros de la junta directiva asistieron, en la cual se tratará únicamente la autorización al representante legal para la celebración de un contrato en calidad de contratista de la Corporación.

Orden del día

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Exposición del representante legal de los motivos de la junta directiva extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la junta directiva
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de 3 miembros de la junta de un total de 3 miembros hábiles, por lo que representan el 100 % del órgano reunido.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a Daniel Alejandro Vergara León y como secretaria de la reunión Gloria Amparo Valencia Pulido, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. EXPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MOTIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA.

En este punto el representante legal manifiesta que la corporación Escuela Rodante Fue ganadora de la 9ª Convocatoria Municipal de concertación 2021 según las características y condiciones que explica a los miembros de la junta directiva. Por lo anterior, se requiere una autorización de ellos para celebrar el contrato.

4. DELIBERACIÓN Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la autorización al representante legal para contratar en nombre de la Corporación Escuela Rodante.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Se dio un receso de 20 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 12:00 Pm

Daniel Vergara León — Gloria A Valencia.

Presidente
CC No 1088266987

Secretario
CC No 42069094

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN. CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE

SIGLA. ES | NIT No. 901030316-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

NAL X. | DPTL. | DIST. | MPL. | ORDEN OTRO ¿CUÁL?_____ | TIPO (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS. Colombia | DEPARTAMENTO. Risaralda

MUNICIPIO. Pereira. | DIRECCIÓN. Mirador de llano grande bloque 8 apto 833

TELÉFONOS 3127201980 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Diseño y ejecución de proyectos ambientales en el territorio nacional	2 Diseño y ejecución de proyectos culturales en el territorio nacional
3 Desarrollo de investigaciones ambientales en el territorio nacional	4 Formular, ejecutar y administrar planes, programas y proyectos de desarrollo social en las áreas de investigación, capacitación, producción, educación, cultura, medio ambiente y bienestar ciudadano
5 Solicitar apoyo financiero y técnico a convocatorias públicas y privadas para el desarrollo de investigaciones y trabajos mancomunados.	6 Fortalecer los espacios artísticos, comunitarios, ambientalistas en la ciudad y el país, a través de sesiones pedagógicas, conversatorios y diferentes dinámicas, en la búsqueda del "Desarrollo Humano Sostenible",

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Ministerio de Cultura	x		3424100	Del 9 de marzo al 30 de junio 2021	14.100.000
Secretaria de cultura de Pereira	x		316 1800	Del 17 de junio al 15 de noviembre 2020	$22.839.453.00
Corporación autónoma regional (CARDER)	X		3116511	Del 17 de julio al 01 de Enero 2020	$17.500.000
Empresa de Aseo de Pereira	X		3341166	Del 16 de julio al 15 de Sep 2019	$10.000.000
Corporación autónoma regional (CARDER)	X		3116511	Del 10 de Agosto al 24 de diciembre del 2018	$10.572.500

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO. López | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA). Valencia | NOMBRES. Johan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C.X C.E. PASAPORTE | NÚMERO 1088239253 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ Abierta

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Johan López Valencia | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO. 25 de Junio 2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE. Johan López Valencia, representante legal.	CIUDAD Y FECHA. Pereira, 25 de Junio 2021
Johan López Valencia	

CONTRATANTE

ORMA FUHVPJ001

SOPORTES DE TRAYECTORIA.

REPORTE ASISTENTES PROYECTO CONCERTADO "PÁRAMO VER EL ALMA EL RIO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL NORTE DEL VALLE" (VIRTUAL)

ALCALDIA DE PEREIRA

Revision: 2
Fecha 22/09/20
Pag. 1/1

Reporte de Actividades Grupales - Sistema de Políticas Públicas SPP

Desde 2020-08-17 Hasta 2020-09-15

CORPORACION ESCUELA RODANTE - 901030316		
Actividad	**Total Actividades**	**Total Beneficiarios**
Área o Prog: PROMOCIÓN CULTURAL (ESCUELA DE ARTES Y EMPRENDIMIENTO)		
Talleres de Música Act. Masiva Promocion Cultural	6	37581
Conciertos "Promocion Cultural"	2	24202
Socializacion Evento	1	5319
SUBTOTAL	**9**	**67102**
TOTAL GENERAL	**9**	**67102**

PROYECTO CONCERTADO "PÁRAMO VER EL ALMA EL RIO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL NORTE DEL VALLE" (VIRTUAL)



PROYECTO APOYADO POR LA CONVOCATORIA COMPARTE LO QUE SOMOS "PÁRAMO VER EL ALMA EL RIO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL MUNDO VIRTUAL 2020"





GANADORES EN LA OCTAVA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS 2019
CATEGORIA: CIRCULACION NACIONAL E INTERNACIONAL



GANADORES EN LA SÉPTIMA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018
CATEGORÍA: BECA PARA LA CREACION Y CIRCULACION DE ESPECTACULOS Y MONTAJES MUSICALES



Ranking número 13 en la categoría de manejo de residuos sólidos de "Premios Latinoamérica verde"



GANADORES PARA DESARROLLAR PROYECTO COMUNITARIO "AL RITMO DE LA BASURA" EN FRAILES, DOSQUEBRADAS- 2016 A 2017



GIRA PROMOCIONAL “PÁRAMO VER EL ALMA”- PERÚ, OCTUBRE 15 A NOVIEMBRE 03 2019

TALLERES Y CONCIERTOS



RECICLA-TOUR PEREIRA 16 DE JULIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 (FINANCIADO POR LA CARDER)





RECICLA-TOUR COLEGIOS DE PEREIRA 16 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (FINANCIADO POR LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA)





GIRA PROMOCIONAL “PÁRAMO VER EL ALMA”- ECUADOR, ENERO 04 A ENERO 17 2019
TALLERES Y CONCIERTOS





GIRA “DE LA BASURA Y OTROS CUENTOS”- MÉXICO, 30 DE AGOSTO 10 DE SEPTIEMBRE



GIRA "DE LA BASURA Y OTROS CUENTOS"- RISARALDA









FIESTA DE LA MÚSICA 2018



México 2018



CIERRE LABORATORIO WAWI 2018



ECUADOR 2019



Foro del agua **2019**



UTP FESTIVAL POR LOS PUEBLOS 2019



CONCIERTO DIDÁCTICO CON GRUPO MÚSICO-AMBIENTAL EN CASETA COMUNAL DE FRAILES, DOSQUEBRADAS





CONCIERTO DIDÁCTICO CON GRUPO MÚSICO-AMBIENTAL EN LA SALA DE TEATRO "LA TEXTILERÍA", 2017

















TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS CON ELEMENTOS REUTILIZADOS Y TALLER DE PERCUSIÓN NO CONVENCIONAL- POPAYÁN, CAUCA 2017

CONCIERTO DIDÁCTICO EN AUDITORIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, 2017





EXPOSITORES DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA EN LA PLAZA DE BOLÍVAR, 2017









CONCIERTO EN A UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BUCARAMANGA, 2017





CONCIERTO EN FESTIVAL RECICLA POR EL ROCK, ARMENIA, QUINDÍO, 2017









GIRA POR BIBLIOTECAS COMFAMILIAR RISARALDA
















CULTURA Y BIBLIOTECAS
Comfamiliar
Biblioteca Publica
Municipal
Leon de Greiff













Invitados como expositores en muestra de emprendimientos innovadores "C-Emprende" UTP, 2018





CONCIERTO EN EL AUDITORIO DEL COLOMBO AMERICANO, 2018





TALLER DE CONSRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS CON MATERIALES REUTILIZADOS EN COLOMBO AMERICANO- PEREIRA, 2018





PEREIRA, 10 de Marzo de 2021

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN COLOMBIA TIERRA LIMPIA

Certifica que:

Que la **corporación Escuela Rodante** identificada bajo el Nit 901030316-9, ha celebrado 2 contratos con nuestra fundación y ha cumplido a cabalidad con las actividades propuestas, demostrando una gran responsabilidad e idoneidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

ADRIANA CORREA JIMÉNEZ
CC. 25024626
Gerente general

Dosquebradas, 10 de Marzo De 2021

LA ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL LOS CUENTOS DEL CAFÉ

NIT 901023249-4

CERTIFICA

Que la corporación Escuela Rodante NIT N901030316-9 y su proyecto **al Ritmo de la Basura** se han presentado en diferentes actividades artísticas, ecológicas y culturales en la sede de teatro en el campo, destacándose por su profesionalismo y calidad Humana

Atentamente:



Alveiro de Jesús Ramírez López

Representante legal

Pereira, viernes 21 de Junio de 2019

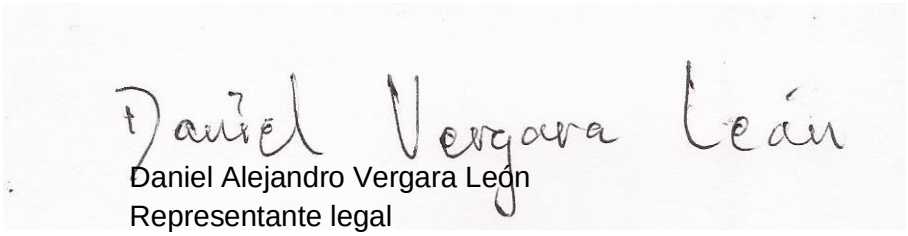
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CASA TALLER

Certifica:

Que la **corporación escuela rodante** identificada con el Nit no.901030316-9, con su proyecto Al ritmo de la basura, ha sido contratada en múltiples ocasiones y ha demostrado una gran responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades.

La presente se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



Daniel Alejandro Vergara León
Representante legal

CORPORACIÓN CASA TALLER
NIT: 900589215 – 1
Mz 4 cs 2 barrio Camilo Mejía Duque –
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
TELEFONOS: 3006405838

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752661417

(415)7707212489984(8020) 000001475266141 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
MIRADOR DE LLANO GRANDE BL 8 AP 833 SEC PARQUE INDUSTRIAL

42. Correo electrónico Lopezvalenciajohan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 2 0 1 9 8 0	3 1 0 3 9 9 2 8 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 1 1 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 6 5 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 15 / 18 : 13: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ VALENCIA JOHAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752661417

(415)7707212489984(8020) **000001475266141 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 6 0 6	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 1 2 3	
81. Hasta	2 0 2 6 1 1 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752661417

(415)7707212489984(8020) **000001475266141 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 2 3 9 2 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	VALENCIA	JOHAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 0 6 9 0 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	PULIDO	GLORIA	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752661417

(415)7707212489984(8020) **000001475266141 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 3 9 2 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	VALENCIA	JOHAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 6 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 0 6 9 0 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	PULIDO	GLORIA	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 6 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 6 6 9 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGARA	LEON	DANIEL	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 1 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14752661417

(415)7707212489984(8020) **000001475266141 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 0 3 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 8 3 3 3		1 6 1 1 9 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	MONCADA	HAROL	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Señores
SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA
Pereira

En mi calidad de Contador de LA CORPORACION ESCUELA RODANTE S.A.S NIT.901.030.316-9, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003.

CERTIFICO:

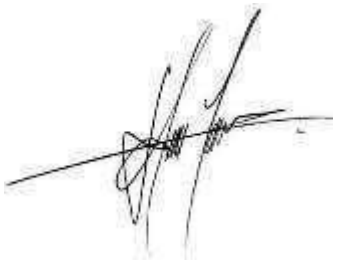
1. Que los libros de contabilidad de LA CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE S.A.S NIT.901.030.316-9, se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

2. Que los libros oficiales se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio de Pereira.

3. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.

4. Que, en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, durante los meses de Mayo y Junio de 2021.

La presente certificación se expide a los 25 días de Junio de 2021.



_____
HAROL ANDRES VALENCIA MONCADA
Contador Público
C.P. T.P.161193-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9868333
NUMERO

VALENCIA MONCADA
APELLIDOS

HAROL ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1983

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-ABR-2001 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2400100-54093211-M-0009868333-20010716 03384 01194B 01 118190063

Scanned with CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
161193-T
HAROL ANDRES
VALENCIA MONCADA
C.C. 9868333
RESOLUCION INSCRIPCION 223
FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
FIRMA DEL TITULAR
87561
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.
www.

ENVIO DE PAPELERIA
PEREIRA
Como Requisito
SECRETARIA DE
CORPORACION ESCUELA
NIT. 901.030.316-9
HAROL VALENCIA MONCADA
C.C. 9.868.333.

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F5F4F97BC1B7804

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROL ANDRES VALENCIA MONCADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9868333 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 161193-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169460528

WEB
11:41:37

Bogotá DC, 20 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN LOPEZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088239253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169449217

WEB
18:38:17

Bogotá DC, 19 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION ESCUELA RODANTE identificado(a) con NIT número 9010303169:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de junio de 2021, a las 13:54:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1088239253
Código de Verificación	1088239253210620135447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de junio de 2021, a las 14:47:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901030316
Código de Verificación	901030316210620144717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:58:11 PM horas del 21/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088239253**
Apellidos y Nombres: **LOPEZ VALENCIA JOHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:

lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2021 05:36:32 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1088239253**

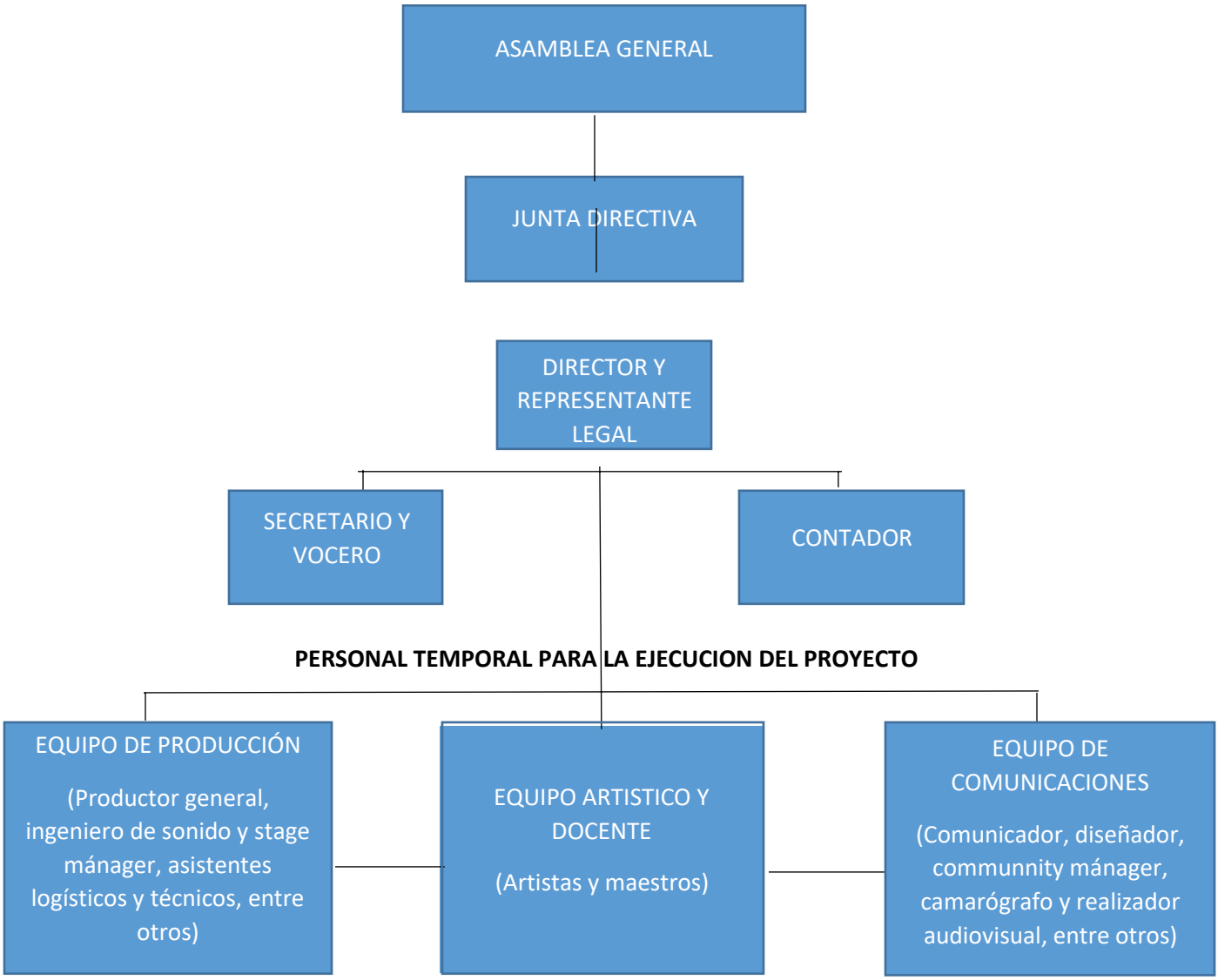
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23720751** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD



Atentamente,

Johan López Valencia

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Licenciado en música
Representante legal corporación Escuela Rodante
C.C 1088239253

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{31.300.000}{31.553.995} : 0{,}992$$

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{39.696.049}{8.000.000} : 4{,}962$$

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: JOHAN LOPEZ VALENCIA

Revisor fiscal _____ Representante legal _X__

Documento de identificación: 1.088.239.253

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE
NIT 901.030.316-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	*2020*
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	
CAJA	0
BANCOS	22.669.627
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	***22.669.627***
DEUDORES	
CUENTAS POR COBRAR	0
CONVENIOS	0
DEUDORES VARIOS	0
TOTAL DEUDORES	***0***
OTROS ACTIVOS	
PRODUCTOS NO FABRICADOS POR EMPRESA	0
ANTICIPO IMPUESTOS	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0
TOTAL OTROS ACTIVOS	***0***
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	***22.669.627***
INVERSIONES	0
EDIFICACIONES	0
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	0
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	***0***
TOTAL ACTIVO	***22.669.627***

PASIVO	*2020*
CORTO PLAZO	
CREDITOS	0
OTROS	0
PROVEEDORES	0
IMPUESTOS	0
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	0
DIVERSAS	0
IVA POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	***0***
PASIVO A LARGO PLAZO	
AHORROS	0
FONDOS SOCIALES	0
OBLIGACIONES LABORALES	0
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	***0***
TOTAL PASIVOS	***0***
PATRIMONIO	***2020***
CAPITAL	700.000
RESERVA PROTECCION APORTES	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.122.951
RESULTADO DEL EJERCICIO	10.846.676
TOTAL PATRIMONIO	***22.669.627***
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	***22.669.627***

Johan López Valencia

JOHAN LOPEZ VALENCIA
Representante Legal
C.C. 1.088.239.253

HAROL VALENCIA MONCADA
Contador
TP 161193-T

Pereira, 25 de Junio 2021.

Señores
SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA

Pereira

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

El suscrito representante legal y el contador de la Corporación Escuela Rodante con NIT 901030316-9, en uso de sus facultades legales de acuerdo a los estatutos de constitución, se permiten certificar que la entidad ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el Artículo 364-5 Parágrafo 2 Numeral 13 del estatuto tributario.

Certificado cumplimiento Art 364-5

Atentamente,

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Representante Legal
CC.1088239253

HAROL ANDRES VALENCIA MONCADA
Contador Público
C.P. T.P.161193-T

Pereira, 25 de Junio 2021.

Señores
SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA
Pereira

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERACIONAL

YO, **JOHAN LÓPEZ VALENCIA**, mayor de edad, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1088239253** expedida en **PEREIRA** Representante legal de la **CORPORACIÓN ESCUELA RODANTE** identificada bajo el Nit. **901030316-9.**

ME PERMITO CERTIFICAR QUE:

Contamos con la infraestructura física, capacidad suficiente de recursos administrativos, técnicos, financieros y operacionales para ejecutar el proyecto:

"PÁRAMO VER EL ALMA- EL RÍO OTÚN EXTIENDE SU CAUCE POR EL AULA DE CLASE" (CONTENIDO DIGITAL MÚSICO - AMBIENTAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE PEREIRA).

Atentamente,

Johan López Valencia

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Representante Legal
CC.1088239253

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Corporación Escuela Rodante, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016, en el Decreto 092 de 2017 y en la Guía para contratación con ESAL y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, manifiesta bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con el listado de personas políticamente expuestas los Miembros del Consejo Directivo (señalar el órgano directivo de la ESAL), el representante legal y demás miembros de la entidad SI NO _x_ hacen parte del listado.

En el caso de hacer parte del listado se certifica que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato.

LISTA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS:

Conforme al Artículo 2.1.4.2.3. del Decreto 1674, son Personas Expuestas Políticamente. Las siguientes:
Durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma desvinculación, se considerarán como Personas Expuestas Políticamente las siguientes:

1. Presidente de la República, vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia la República, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros y Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, , (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios .Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e inspectores de la Policía Nacional.
6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de gobernaciones, alcaldías, concejos municipales y distritales y asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.

10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vice - Fiscal General dé la Nación, director de Fiscalías Nacionales,. Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor, contralores delegados, Contralores territoriales, Contador general, Procurador General de la Nación, Viceprocurador, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice- Defensor del Pueblo, Defensores delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de ¿tras formas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos

Para constancia firmo en la ciudad de *Pereira* Departamento de *Risaralda* a los 25 días del mes de Junio del año 2021.

Atentamente,

Johan López Valencia

JOHAN LÓPEZ VALENCIA
Representante Legal
CC.1088239253